

CD. 1.61-365
Arauca, 7 de septiembre de 2020

Doctor
PEDRO JOSÉ ANGEL SARMIENTO
Director, Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca-INDER
Ciudad.

**REF: AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN CUENTA ANUAL VIGENCIA
FISCAL 2019**

Cordial Saludo,

Una vez analizada la controversia de la observación detectada en el informe preliminar de auditoría de seguimiento y revisión de la cuenta anual vigencia fiscal 2019, la Contraloría Departamental de Arauca acepta los argumentos que su administración ha soportado y fenece la cuenta.

Atentamente,



MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NÚÑEZ
Contralora del Departamento de Arauca

Proyectó y digitó: Janeth María García-G.V.F
Revisó: Dilía Antolina Galíndez-Coordinadora G.V.F

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL
VIGENCIA FISCAL 2019**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACION DE ARAUCA-
INDER**

SEPTIEMBRE DE 2020

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

2



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CUENTA ANUAL DEL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE ARAUCA-
INDER, VIGENCIA FISCAL 2019.**

RESPONSABLE: PEDRO JOSÉ ANGEL SARMIENTO

**CARGO: DIRECTOR INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y
RECREACIÓN DE ARAUCA- INDER**

SEPTIEMBRE 2020

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

3

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS

2. ALCANCE

3. ANALISIS DE LA CUENTA RENDIDA

3.1. PRESENTACION DE LA CUENTA

3.1.1 F01_AGR - CATÁLOGO DE CUENTAS.

3.1.2 F02_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR

3.1.3 F02_BGR – RELACION DE GASTOS DE CAJA

3.1.4 F03_AGR – CUENTAS BANCARIAS

3.1.5 F04_AGR – PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO

3.1.6 F05A_AGR – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – ADQUISICIONES Y

BAJAS 3.1.7 F05B_AGR – PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – INVENTARIOS

3.1.8 F06_AGR – EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

3.1.9. F07_AGR – EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

3.1.10. F08A_AGR – MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1.11. F08B_AGR – MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1.12. F009_AGR – EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA

3.1.13 F010_AGR-SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA-SEUD

3.1.14. F011_AGR – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR

3.1.15. F012 _AGR- PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1.16. F012A_CDA-PRESUPUESTO PROYECTOS DE INVERSIÓN

3.1.17. F13_AGR – CONTRATACION

3.1.18. F14A1_AGR- TALENTO HUMANO FUNCIONARIOS POR NIVEL

3.1.19. F14A2_AGR -TALENTO HUMANO-NOMBRAMIENTOS

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

4

- 3.1.20. F14A3_AGR TALENTO HUMANO-PAGOS POR NIVEL
- 3.1.21. F14A4_AGR TALENTO HUMANO CESANTÍAS
- 3.1.22. F15A_AGR-EVALUACIÓN DE CONTROVERSIAS JUDICIALES
- 3.1.23. F15B_AGR- ACCIONES DE REPETICIÓN
- 3.1.24. F16A_CDA-GESTIÓN AMBIENTAL PRESUPUESTAL
- 3.1.25. F16B_CDA-PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE REQUIEREN LICENCIA, CONCESION Y/O PERMISO AMBIENTAL.
- 3.1.26. F17A1- SECTOR SALUD ESTADISTICAS
- 3.1.27. F17A2-SECTOR SALUD INFORMACION CONTRACTUAL
- 3.1.28. FORMATO F17A3_CDA SECTOR SALUD – COMPORTAMIENTO DE LOS RECURSOS.
- 3.1.29. FORMATO F17B2_CDA SECTOR EDUCATIVO – PARTICIPACIÓN DE RECURSOS. MINEDUCACIÓN.
- 3.1.30. FORMATO F17B3_CDA SECTOR EDUCACIÓN – COBERTURA, PLANTA, CARGOS.
- 3.1.31. F17C1-S.G.P- PROPÓSITO GENERAL
- 3.1.32. F17C2-S.G.P- RECURSOS TRANSFERIDOS
- 3.1.33. F18-COMPORTAMIENTO INGRESOS DEL MUNICIPIO
- 3.1.34. F19A- REGALÍAS DIRECTAS
- 3.1.35. F19B- PROYECTOS DE REGALÍAS
- 3.1.36. F19C- REGALIAS INDIRECTAS
- 3.1.37. F20- PATRIMONIO CULTURAL
- 3.1.38. F21- RESGUARDOS INDIGENAS
- 3.1.39. F22_AGR – INVENTARIO DEL RECURSOS TEGNOLOGICO
- 3.1.40. F99_AGR – DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA
- 4. EVALUACIÓN A LA CONTROVERSA DE AUDITORIA INFORME PRELIMINAR DE LA CUENTA ANUAL
- 5. PRONUNCIAMIENTO

1. OBJETIVOS

Analizar la gestión administrativa y financiera del Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, durante el período comprendido entre del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con el fin de emitir un concepto sobre la razonabilidad y consistencia de la información suministrada.

Verificar que la presentación de la información se efectúe conforme a lo previsto en la Resolución Orgánica No. 143 de 2009 “Por la cual se prescriben la forma y los términos para la rendición electrónica de cuentas e informes que se presentan a la Contraloría Departamental de Arauca”.

Finalmente, la Contraloría Departamental de Arauca, espera que este informe producto de la revisión de la cuenta contribuya al mejoramiento continuo de la entidad y conlleve a una administración de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.



2. ALCANCE

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política Nacional y el decreto 403 de 2020, practicó la revisión de la cuenta del Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, de la vigencia fiscal 2019.

La evaluación se realizó considerando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición.

La revisión de la cuenta esta generalmente orientada al análisis y evaluación de la información contable, presupuestal, contractual y de gestión administrativa de la entidad de acuerdo con los formatos y anexos requeridos en la Resolución Orgánica No. 143 de 2009.

3. ANÁLISIS DE LA CUENTA RENDIDA

3.1. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA

El Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, por parte del doctor PEDRO JOSÉ ANGEL SARMIENTO, como director, presentó al sistema todos los formatos y anexos correspondientes a la rendición de cuentas de la vigencia fiscal 2019.

Según el reporte del SIA, la presente cuenta fue radicada el 28 de febrero de 2020.

Lo que indica que esta información se rindió dentro del plazo establecido.

Los formatos y anexos rendidos corresponden a los señalados de carácter obligatorio para las entidades descentralizadas según la mencionada resolución.



3.1.1 F01_AGR CATÁLOGO DE CUENTAS.

Estado de Situación Financiera, a diciembre 31 de 2019.

Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, a diciembre 31 de 2019.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, durante la vigencia 2019, aplicó el marco conceptual de la Contabilidad pública y el catálogo del Plan General de la contabilidad pública, al nivel de documento fuente.

Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NUEVO SALDO
1	ACTIVOS	2,692,179,483
1 1	EFFECTIVO	173,648,203
1 3	RENTAS POR COBRAR	3,219,552
1 6	PROPIEDADES; PLANTA Y EQUIPO	973,368,176
1 9	OTROS ACTIVOS	1,541,943,552
2	PASIVOS	2,284,479,395
2 4	CUENTAS POR PAGAR	1,290,164,624
2 5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	109,789,180
2 9	OTROS PASIVOS	884,525,591
3	PATRIMONIO	407,700,088
3 1 05	CAPITAL FISCAL	1,008,582,377
3 1 09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(195,582,575)
	SUB TOTAL PATRIMONIO	812,999,802
	PERDIDA DEL EJERCICIO	(405,299,714)
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	2,692,179,483

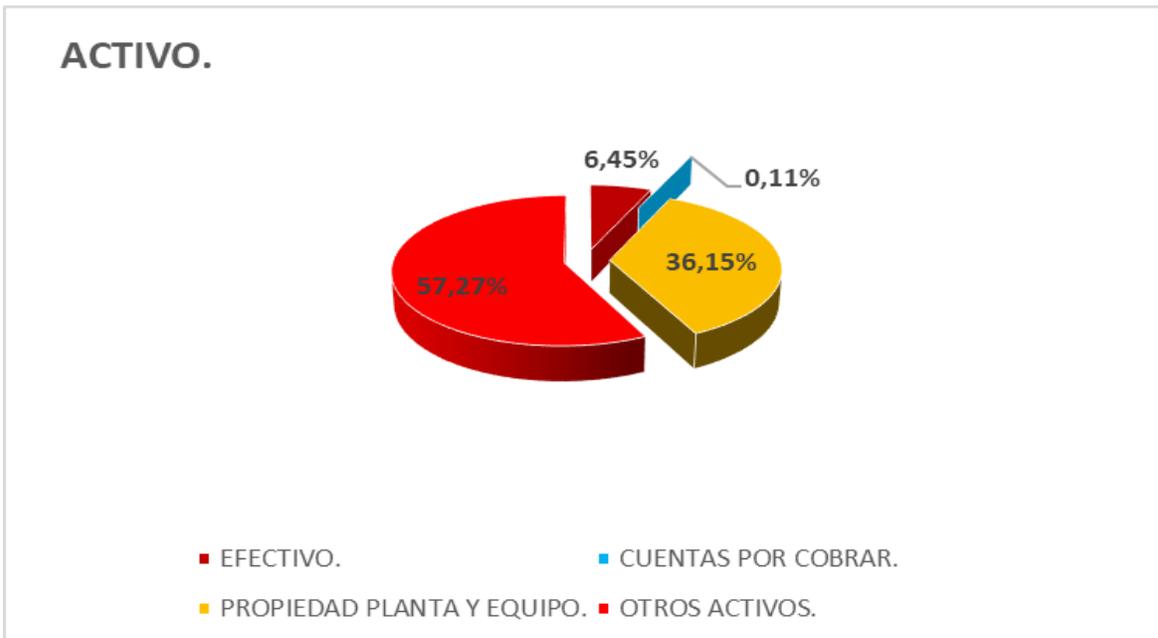
9

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

DISTRIBUCIÓN DEL ACTIVO EN PESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.



DISTRIBUCIÓN DEL ACTIVO PORCENTUALMENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.



¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

1. ACTIVO.

El Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a diciembre 31 de 2019, registró en el Estado de Situación Financiera el total del activo, cuantía que ascendió a \$2.692.179.483.61, clasificado de la siguiente manera:

11- EFECTIVO.

Del análisis se observó que el total del efectivo, a diciembre 31 de 2019, sumó \$173.648.203.47, que equivale el 6.45% del activo, aquí se registra los recursos de liquidez en caja, cuentas corrientes, de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las funciones de la entidad.

13- CUENTAS POR COBRAR.

Las rentas por cobrar efectuadas por el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a diciembre 31 de 2019, ascendió a \$3.219.552.00, con una participación del 0.11% del activo, en esta cuenta se registra el valor de los derechos a favor de la entidad, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, nacionales o territoriales, determinados en las disposiciones legales, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

16- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

La entidad, a diciembre 31 2019, tenía en propiedad planta y equipo \$973.368.1775.65, que pertenece al 36.15% del total del activo, bajo este concepto se registra los bienes tangibles de propiedad de la entidad, que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios.

19- OTROS ACTIVOS.

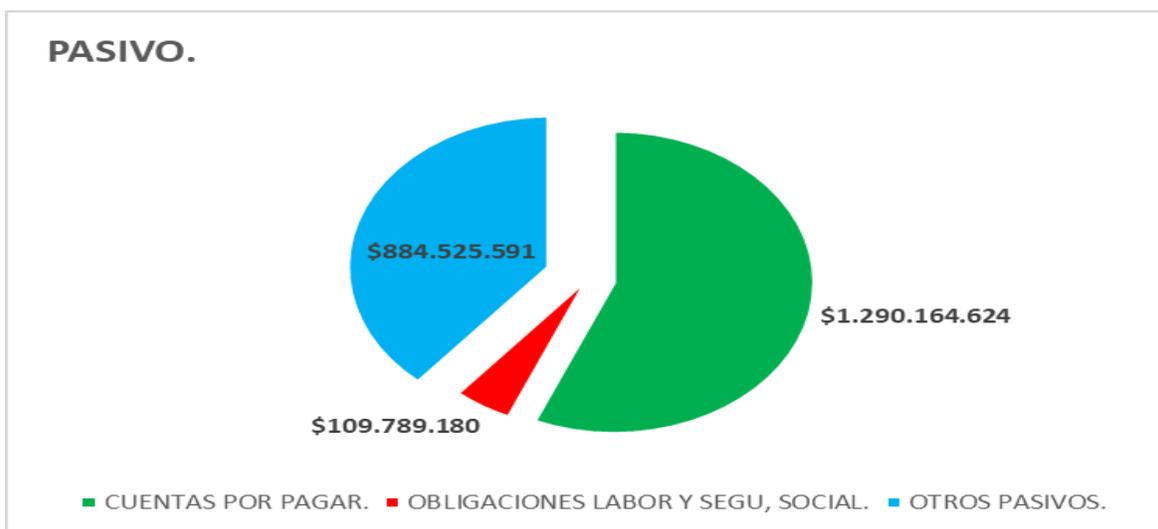
De la revisión se encontró en otros activos la suma de \$1.541.943.552.49, que equivalen 57.27% del activo, bajo este concepto se registra los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.



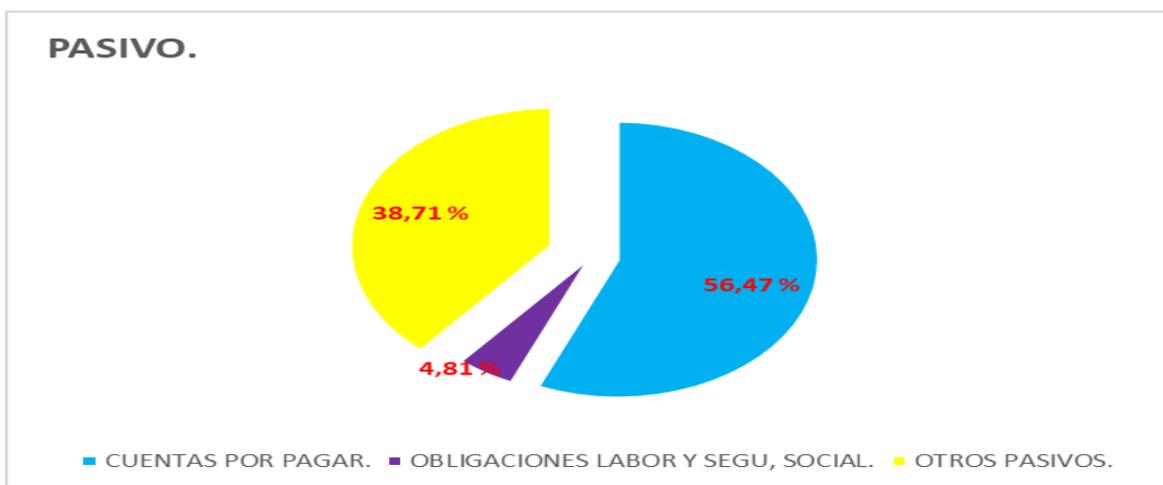
2. PASIVO

Del análisis se encontró que la entidad a diciembre 31 de 2019, efectuó las obligaciones ciertas o estimadas (pasivo), por \$2.284.479.395.60, que representa para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal, y se clasificó de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DEL PASIVO EN PESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



DISTRIBUCIÓN DEL PASIVO PORCENTUALMENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

12

24- CUENTAS POR PAGAR.

En el gráfico se observa, que las cuentas por pagar de la entidad a 31 de diciembre de 2019 ascendieron a \$1.290.164.624.54, que significa el 56.47% siendo el monto más representativo del pasivo; aquí se registra las obligaciones que la entidad adquiere con terceros, relacionadas con las de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se entregan sin contraprestación a entidades del país o del exterior, públicas o privadas. Los registros que se realicen en esta cuenta corresponden a los valores que se encuentran en la etapa de obligación de la ejecución presupuestal y no sobre la base de estimaciones.

25- OBLIGACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Las obligaciones labores sumó \$109.789.180.00, que significa el 4.81% del pasivo; bajo este concepto se registra las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de normas legales, convencionales o pactos colectivos, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

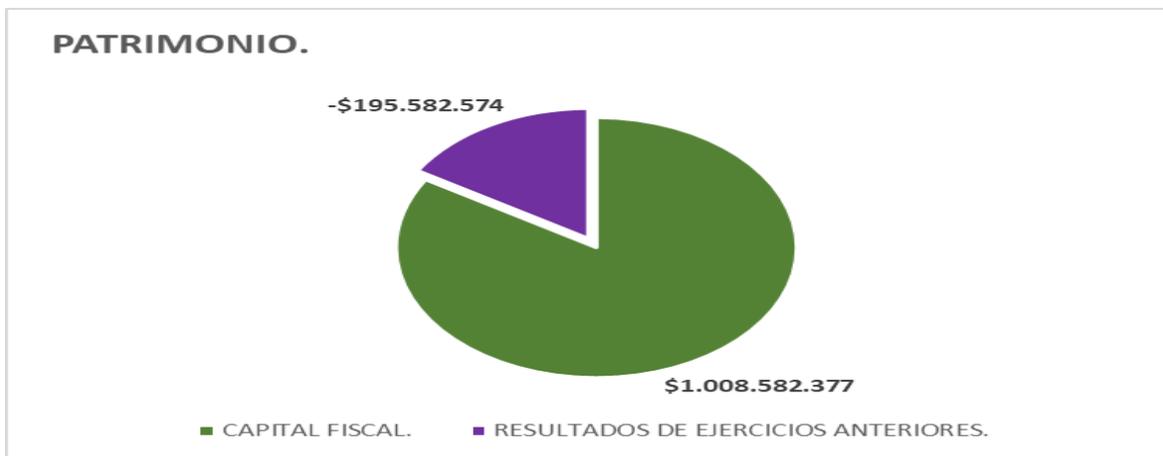
29- OTROS PASIVOS

La entidad reportó en otros pasivos la suma de \$884.525.591.06, que significa el 38.71% del total del pasivo; por este concepto, se registra las obligaciones originadas en la actuación por cuentas de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquiere la entidad contable en su calidad de garante.

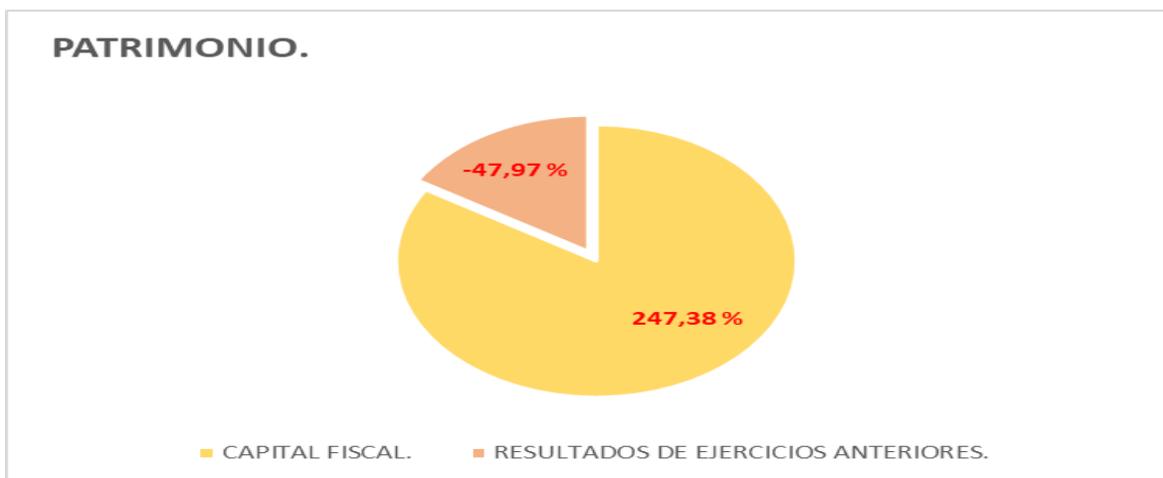
3- PATRIMONIO

Teniendo en cuenta la revisión se identificó que la entidad, reportó a diciembre 31 de 2019, un patrimonio por \$407.700.088.01, que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la entidad, para su creación y desarrollo, en las diferentes modalidades de superávit y en los factores que implican su disminución, y se clasificó de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO EN PESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



DISTRIBUCIÓN DEL PASIVO PORCENTUALMENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

14



Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.



8857490 Fax: 8852250



contraloriadearauca@gmail.com

3105- CAPITAL FISCAL.

La entidad a diciembre 31 de 2019, tenía en capital fiscal, un valor que ascendió a \$1.008.582.377.47, que equivale el 247.38%. Bajo este conocimiento se registra los recursos que han sido otorgados en la calidad de aportes para la creación y desarrollo de establecimientos públicos y demás sociedades no societarias, y también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso del resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la entidad del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes o, a la prestación de servicios individualizables.

3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Para tal efecto, el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a diciembre 31 de 2019, tenía en resultados de ejercicios anteriores la suma de \$195.582.574.99, con una participación del -47.97% del patrimonio. Aquí se registra el valor de los resultados no distribuidos, provenientes del resultado neto de los ejercicios anteriores y sobre los cuales está pendiente la decisión de su aplicación a reservas o distribución de utilidades; al igual que el valor de las pérdidas o déficit no absorbidos, separando los resultados correspondientes a los ajustes por inflación.

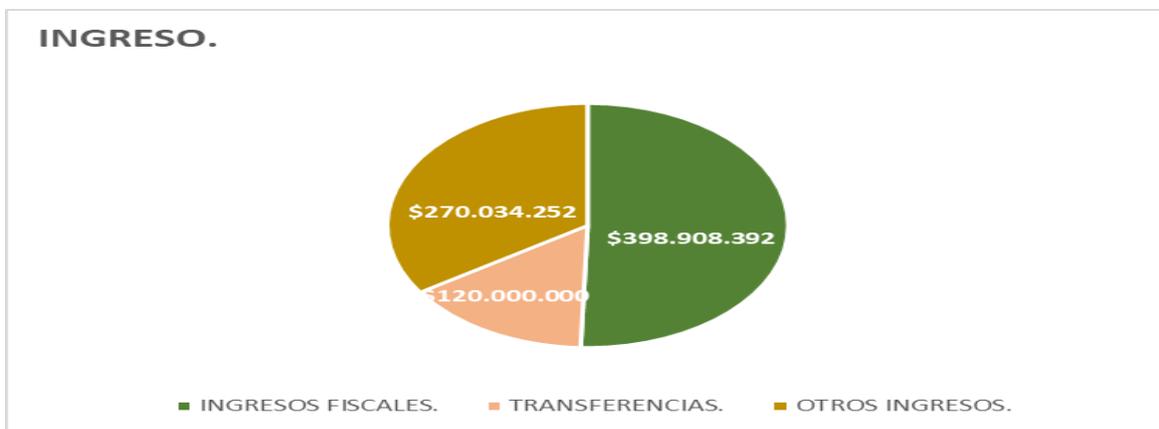
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

Para la vigencia analizada el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, reveló un Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental así:

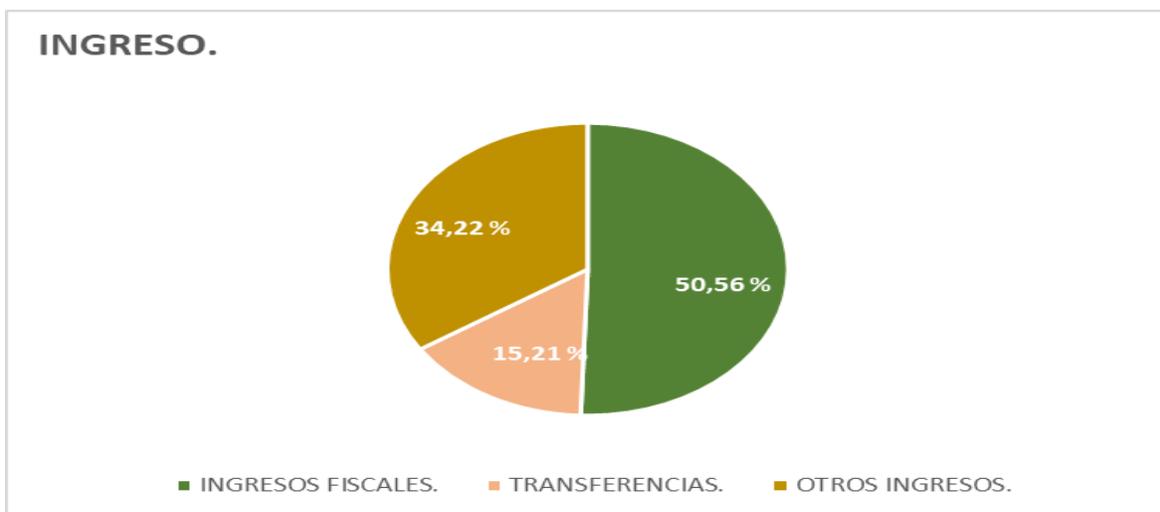
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
4	INGRESOS	
41	INGRESOS FISCALES	398,908,393
44	TRANSFERENCIAS	120,000,000
48	OTROS INGRESOS	270,034,252
	TOTAL INGRESOS	788,942,645
5	GASTOS	
51	DE ADMINISTRACIÓN	922,755,831

53	PROVISIÓN, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	166,068,817
54	TRANSFERENCIAS	105,305,976
58	OTROS GASTOS	111,735
	TOTAL GASTOS	1,194,242,359
	PERDIDAS NETAS	-405,299,714

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN PESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.



DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN PESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.



¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

16

4- INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Se evidencia que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a 31 de diciembre de 2019, registró el total de ingresos por \$788.942.645.34.

41- INGRESOS FISCALES.

La entidad reportó ingresos fiscales por \$398.908.392.97, que significa el 50.56%, En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos que percibe la entidad contable pública a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de impuestos, tasas, rentas parafiscales y otros, derivados del poder impositivo del Estado, obtenidos en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

44- TRANSFERENCIAS.

De la revisión se observó que la entidad, a diciembre 31 de 2019 recibió recursos por transferencias, cuantía que sumó, \$120.000.000.00, que equivale el 15.21%. En esta denominación se circunscriben las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad contable pública que provienen de transferencias de otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, sin contraprestación directa, en cumplimiento de normas legales.

48- OTROS INGRESOS.

Dentro del ingreso se identificó \$270.034.252.37, que equivale el 34.22%, que corresponde a otros ingresos percibido por la entidad. En este grupo se reporta las cuentas que representa el valor de los ingresos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos. Incluye los ingresos de carácter extraordinario.

5-GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

El total del gasto del Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a corte 31 de diciembre de 2019, representan los flujos de salida de recurso de la entidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activo o por aumento de pasivos, expresado en forma cuantitativa por \$1.194.242.359, y se clasificó de la siguiente manera:

51- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración, reportados por la entidad a 31 de diciembre de 2019 ascendió a \$922.755.831, que significa el 77.26%. En esta denominación se incluye las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la entidad contable pública. Incluye los gastos de administración de las entidades contables públicas que producen bienes o presten servicios individualizables y deban manejar costos.

53- PROVISIONES, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN.

La entidad reportó la suma de \$166.068.817, que corresponde al 13.91%, de las depreciaciones de propiedad planta y equipo, y provisión, litigios y demandas siendo el monto menos significativo del gasto; bajo esta denominación se registra los gastos de la entidad, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en algunas de las cuentas definidas anteriormente.

54- TRANSFERENCIAS.

Se observa en este grupo que los gastos ocasionado por transferencias sumó \$105.305.976 que significa el 8.81%, En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos causados por la entidad contable pública por traslados de recursos sin contraprestación directa a otras entidades contables públicas de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, en cumplimiento de normas legales.

58- OTROS GASTOS

La entidad reportó en otros gastos, por \$111.735, que pertenece el 0.09%. En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los gastos de la entidad contable pública, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación. Adicionalmente incluye los gastos de carácter extraordinario.

Terminada la vigencia 2019 se evidencia que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, presenta en el resultado del periodo un déficit por \$-405.299.714.

Observación No -1.

Basado en la información del Estado de Situación Financiera, Económica, Social y Ambiental, efectivamente la entidad reportó ingresos por \$788.942.645, y recursos ejecutados por \$1.194.242.359, arrojando un déficit por -\$405.299.714, lo cual es un factor preocupante teniendo en cuenta que refleja un riesgo financiero en el corto plazo, en el aspecto concerniente al manejo de los recursos públicos; el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, debe efectuar una adecuada planeación presupuestal y contractual para evitar el uso desmedido e inadecuado en la ejecución presupuestal, ya que el manejo de estos recursos involucra el interés general de la entidad. La situación actual que arroja como resultado esta auditoría de seguimiento y revisión de la cuenta, dicha entidad está comprometiendo apropiaciones presupuestales inexistentes, o en exceso del saldo disponible de apropiación o que afecten vigencias futuras, sin contar con las autorizaciones pertinentes. **Inobservancia decreto 111 de 1996 artículo 12.**

Respuesta de la entidad:

Una vez revisado el estado de Situación financiera de la entidad y la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2019, se pudo evidenciar que el déficit por valor de \$405,299,715, corresponde a valor contable y o fiscal producto de un error involuntario en el registro de transferencias para funcionamiento, causado como un recursos recibido en administración (290502), determinando un déficit y el registro contable de la depreciación acumulada de propiedad planta y equipo (16), tal como se explica a continuación:

Para la vigencia 2019, se recibieron transferencias de la gobernación para funcionamiento por la suma de **\$397.641.922,64**, por error involuntario estos recursos fueron asociados al concepto de recaudo de recursos entregados en administración (290502), del catálogo general de cuentas, lo que genero un desequilibrio en el estado de situación pues su ejecución si está asociada de manera real al gasto correspondiente:

Se anexan los respectivos soportes contables del sistema de información (Anexo1)

Adicionalmente se presenta la depreciación acumulada de la cuenta de propiedad planta y equipo (16) por la suma de \$166.068.817, valor que si corresponde a un hecho real y el cual contablemente debe reconocerse con un crédito en la cuenta



1685 depreciación acumulada del estado de situación financiera y un debito a la cuenta 5330 Depreciación propiedad planta y equipo del estado de actividad.

Se anexan los respectivos soportes contables del sistema de información (Anexo2)

Por lo anterior y con el objeto de subsanar los estados financieros, la entidad procederá a subsanar la inconsistencia de tipo contable, originada con el registro erróneo de los recursos entregados para funcionamiento por la suma de **\$397.641.922,64**, y por ende re expresar estados financieros para revelar la realidad financiera de la entidad.

De acuerdo al ajuste anterior podemos determinar un balance final de ingresos y gastos con superávit debido a que la pérdida del ejercicio es de **\$405.299.715**, y es un ejercicio contable que no afecta la situación fiscal de la entidad, debido a que la depreciación realizada dentro de la vigencia por valor de **\$166.068.817** hace parte de la pérdida del ejercicio, reflejando un valor contable pendiente por subsanar de **\$239.230.898**, el cual es compensado por el valor de las transferencias de la gobernación incorporadas por error en la cuenta de recursos entregados en administración de **\$397.641.923**, arrojando un superávit de la vigencia de **\$158.411.025**.

Transferencias Departamentales para Funcionamiento Superávit 2019 Ordenanza 05E de 2019.			
FECHA	COMP CONT	DETALLE	VALOR
24/10/2019	CI10 014	TRANSFERENCIA DE RECURSOS SEGUN ORDENANZA 024 DEL 2018 AL INSTITUTO DEPARTAMENTA	\$ 6,682,832.64
28/11/2019	CI11 015	TRANSFERENCA A COLDEPORTES ARAUCA DE LSO RECURSOS INCORPORADOS AL PRESUPUESTO ME	\$ 147,000,000.00
30/12/2019	CI12 023	ABONO DISPERSION PAGO A PROVEDORES CUENTA N° 137370805	\$ 36,916,160.00
30/12/2019	CI12 024	ABONO DISPERSION PAGO A PROVEEDORES CUENTA N° 137370805	\$ 43,725,000.00
30/12/2019	CI12 025	PAGO INTERBANCARIO DEPARTAMENTO DE ARAUCA CUENTA N°31707959972	\$ 18,654,023.00
30/12/2019	CI12 026	PAGO INTERBANCARIO DEPARTAMENTO DE ARAUCA 31707959972	\$ 39,934,787.00
31/12/2019	CI12 027	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	\$ 104,729,120.00
	TOTALES		\$ 397,641,922.64

FORMATO F2A_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR.

El objetivo del formato, permite adicionar una o más cajas menores, dependiendo de las que utiliza la entidad. La entidad certifica que este formato no aplica para el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca.

FORMATO F2B_ AGR RELACIÓN DE GASTO DE CAJA MENOR.

En este formato, inicialmente debe indicar el número de la caja menor a relacionar; posteriormente debe registrar la relación de gastos con respecto a los rubros establecidos en la columna nombre del gasto y posteriormente los valores ejecutados y autorizados. La entidad certifica que este formato no aplica para el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca.

FORMATO F3_AGR CUENTAS BANCARIAS.

Permite relacionar las cuentas constituidas por las entidades sujetas de control y vigilancia en bancos y entidades financieras.

BANCO O ENTIDAD FINANCIERA	CÓDIGO CONTABLE	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDO LIBRO TESORERÍA
BANCOLOMBIA	11100501	PROPIOS	76,488,368	109,174,555	76,488,368
BANCOLOMBIA	11100503	ESPECIFICA	3,700	3,700	3,700
BANCOLOMBIA	11100504	ESPECIFICA	16,426,059	16,426,059	16,426,059
BANCOLOMBIA	11100505	ESPECIFICA	3,451	3,451	3,451
BANCOLOMBIA	11100506	ESPECIFICA	50	50	50
BOGOTA	11100507	ESPECIFICA	(471,047,985)	208,069,170	(471,047,985)
BOGOTA	11100508	PROPIOS	1,894,800	1,739,960	1,894,800
BANCOLOMBIA	11100509	ESPECIFICA	4,897,452	4,893,568	4,897,452
BOGOTA	11100510	ESPECIFICA	41,916,200	43,104,200	41,916,200
BANCOLOMBIA	11100511	ESPECIFICA	109,506,728	109,506,728	109,506,728
BANCOLOMBIA	11100601	PROPIOS	4,866,613	4,866,613	4,866,613
BANCOLOMBIA	11100602	ESPECIFICA	586	586	586

BANCOLOMBIA	11100603	ESPECIFICA	38,015,622	38,034,999	38,015,622
BOGOTA	11100604	PROPIOS	311,218	311,218	311,218
BOGOTA	11100605	ESPECIFICA	47,019,233	47,019,233	47,019,233
BOGOTA	11100606	ESPECIFICA	67,114,876	67,114,876	67,114,876
BOGOTA	11100607	ESPECIFICA	135,265,586	135,265,586	135,265,586
BOGOTA	11100608	ESPECIFICA	34,673,080	90,574,880	34,673,080
BOGOTA	11100609	ESPECIFICA	66,292,567	66,292,567	66,292,567
TOTAL			173,648,203	942,401,998	173,648,203

Revisada la información en el cuadro se evidencia que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a 28 de febrero de 2020 reportó diecinueve (19) cuentas bancarias, donde administró los recursos asignado; el saldo en libro de tesorería y de contabilidad están conciliados \$173,648,203, suma igual a la reflejada en el balance general correspondiente al grupo once (11) efectivos, \$173,648,203.

FORMATO F04_AGR PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO.

El objetivo del formato es verificar el cumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, en este se registra la totalidad de las pólizas vigentes a 31 de diciembre del año rendido. Revisada la información en el formato (F04_AGR), se observa que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, adquirió tres (3) pólizas de aseguramiento por \$128,820,000, y se describen de la siguiente manera:

ENTIDAD ASEGURADORA	PÓLIZA No	DEPENDENCIA	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3000164	DIRECCION	POLIZA DE MANEJO	20,000,000
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	3000164	FINANCIERA	POLIZA DE MANEJO	20,000,000
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	1001112	DIRECCION	POLIZA DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	88,820,000
TOTAL				128,820,000

Cabe resaltar que los soportes de las pólizas anteriormente reseñadas corresponden a la vigencia fiscal 2019.

FORMATO F05A_AGR PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - ADQUISICIONES Y BAJAS.

Permite registrar todas las adquisiciones y bajas de elementos durante la vigencia rendida. Evaluada la información se observa que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a corte 31 de diciembre de 2019, no adquirió bienes de propiedad planta y equipo, ni realizó bajas.

FORMATO F5B_AGR PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – INVENTARIOS.

Permite registrar la totalidad del inventario actual de la entidad. Revisada la información en el formato (F5B_AGR), se observa que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, registro el saldo inicial de propiedad planta y equipo – inventarios por \$1,734,577,568; por otra parte, la entidad efectuó entradas por valor que ascendió a \$206,395,500, y reportó salidas de bienes muebles por \$162,240,587; arrojando un equivalente por \$1,778,732,480, cifra que difiere en \$805,364,305, a la cuantía observada en el balance general, grupo dieciséis (16) de propiedad planta y equipo \$973,368,175.

Respuesta de la entidad:

Al revisar el reporte del formato F5B_AGR Propiedad planta y equipo – inventarios, se pudo evidenciar que por error involuntario, al transcribir los saldos del grupo propiedad planta y equipo del sistema TNS, se reflejan positivo los valores correspondiente a la cuenta de depreciación acumulada por su naturaleza que es crédito.

El valor de la depreciación acumulada inicial es de \$402.682.152.31, y al presentarla positiva dentro del formato suma y no resta ocasionando una diferencia del doble de su valor el cual es \$805.364.305.

Se anexa Balance de Comprobación de la Propiedad Planta y Equipo.

FORMATO F06_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS.

El objetivo del formato es describir los ingresos agrupados en ingresos corrientes – tributarios, ingresos corrientes - no tributarios, ingresos de capital, venta de servicios establecimientos públicos.

El presupuesto inicial de ingresos del Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca para la vigencia 2019, fue de \$ 7,144,003,291.63, adiciones \$7,865,229,429.58 no presenta reducciones, para un total de ingresos de \$15,009,232,721.21, distribuidos y con una participación porcentual así: ingresos corrientes no tributarios con la mayor participación \$13,394,105,246.21 del 89.24% y recursos del capital \$1,615,127,475.00 con el 10.76%.

Los recaudos fueron por \$10,343,218,470.76, un 68.90%; de lo presupuestado, se observa que al finalizar la vigencia fiscal 2019, la entidad dejó de recaudar \$4,666,014,250.45 un 31.10%.

NOMBRE	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES			RECAUDOS	SALDO POR EJECUTAR
	INICIAL	ADICIONES	PRES DEF.	TOTAL	
INGRESOS	7,144,003,291.63	7,865,229,429.58	15,009,232,721.21	10,343,218,470.76	4,666,014,250.45
INGRESOS CORRIENTES	7,133,003,291.63	6,261,101,954.58	13,394,105,246.21	8,750,141,066.46	4,643,964,179.75
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,133,003,291.63	6,261,101,954.58	13,394,105,246.21	8,750,141,066.46	4,643,964,179.75
RENTAS OCASIONALES	17,363,191.00	21,612,950.00	38,976,141.00	40,146,941.60	-1,170,800.60
APORTES Y PARTICIPACIONES	7,115,640,100.63	1,881,794,488.32	8,997,434,588.95	8,709,994,124.86	287,440,464.09
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (S. G. R.)	\$ 0.00	4,357,694,516.26	4,357,694,516.26	\$0.00	4,357,694,516.26
RECURSOS DE CAPITAL	11,000,000.00	1,604,127,475.00	1,615,127,475.00	1,593,077,404.30	22,050,070.70
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	11,000,000.00	1,604,127,475.00	1,615,127,475.00	1,593,077,404.30	22,050,070.70
Recursos del Balance	0.00	1,575,868,373.31	1,575,868,373.31	1,575,868,373.31	0.00
Rendimientos por Operaciones Financieras	11,000,000.00	28,259,101.69	39,259,101.69	17,209,030.99	22,050,070.70

FORMATO F07_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS.

El objetivo del formato es describir los gastos agrupados en gastos de funcionamiento (de personal, generales y transferencias), y gastos de inversión.

El presupuesto inicial de gastos del Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca para la vigencia 2019 fue de \$7,144,003,291 presentando adiciones durante la vigencia por \$7,888,006,425.31, créditos y contra créditos por \$50,000,000, reducciones por \$22,776,995.73, para un presupuesto definitivo de

\$15,009,232,721.21, distribuidos en; \$1,348,445,237.96 gastos de funcionamiento y \$13,660,787,483.25 gastos de inversión.

A diciembre 31 del 2019, el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, se observan compromisos por \$13,215,520,818.20 el 88.04% del presupuesto definitivo, de lo comprometido se pago \$6,570,439,628.34, se evidencia que terminada la vigencia quedo un saldo presupuestal de \$1,793,711,903.01.

NOMBRE	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES				COMPROMISOS
	INICIAL	ADICIONES	REDUCC	PRES DEF.	TOTAL
GASTOS	7,144,003,291.63	7,888,006,425.31	22,776,995.73	15,009,232,721.21	13,215,520,818.20
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	592,110,472.33	779,111,761.36	22,776,995.73	1,348,445,237.96	1,208,507,234.90
GASTOS DE PERSONAL	442,256,632.00	361,059,994.73	\$ 0.00	803,316,626.73	758,807,701.12
GASTOS GENERALES	70,529,256.00	329,287,688.47	22,776,995.73	377,039,948.74	323,975,409.42
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79,324,584.33	88,764,078.16	0.00	168,088,662.49	125,724,124.36
GASTOS DE INVERSION	6,551,892,819.30	7,108,894,663.95	0.00	13,660,787,483.25	12,007,013,583.30
INFRAESTRUCTURA	5,379,200,000.00	5,188,307,289.58	0.00	10,567,507,289.58	9,485,498,086.14
RECURSO HUMANO	1,172,692,819.30	1,920,587,374.37	0.00	3,093,280,193.67	2,521,515,497.16

FORMATO F08A_AGR / F08B_AGR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.

Permite registrar todas las modificaciones que tenga el presupuesto de ingresos y gastos durante la vigencia rendida. Revisada la información en los formatos (F08A_AGR/F08B_AGR), se observa que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a corte 31 de diciembre de 2019, recibió adiciones por \$7,865,229,429; las modificaciones de los gastos por concepto de adiciones fueron de \$22,776,996, cifras que son coherentes frente a las adiciones y reducciones realizadas en los formatos anteriores (F06_AGR/F07_AGR).

F09_AGR EJECUCIÓN PAC DE LA VIGENCIA.

Teniendo en cuenta el objetivo del formato es verificar si los ingresos (recaudo) de la entidad corresponden a los pagos efectuados y los saldos en bancos. Según anexo reportado por el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de

25

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Arauca, presento formato (F09_AGR), un PAC del periodo rendido por \$7,144,003,292, adiciones \$7,888,006,425, el PAC situado a 31 de diciembre de 2019 fue de \$15,009,232,721, el pago presentado fue de \$6,570,439,628.

PAC PERÍODO RENDIDO	ADICIONES	PAC SITUADO	PAGO
7,144,003,292	7,888,006,425	15,009,232,721	6,570,439,628

FORMATO F10_CDA SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA – SEUD.

En este formato permite registrar el sistema estadístico unificado de deuda, teniendo en cuenta los parámetros exigidos por el ministerio de hacienda y crédito publico, el departamento nacional de planeación y la contraloría general de la república en su instructivo con respecto al tipo de operación. Revisada la información se observa que el presente formato (F10_CDA), no aplica a la entidad.

FORMATO F11_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR.

El objetivo del formato, es determinar el comportamiento de pagos de los compromisos adquiridos, ejecutados y no cancelados durante la vigencia fiscal.

Revisada la información se observa que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a 31 de diciembre de 2019 reportó en cuentas por pagar la suma de \$65,398,407 de los cuales canceló \$52,673,407 el 80.54%, información que se encuentra debidamente soportada.

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CUENTA POR PAGAR CONSTITUIDA	PAGO
C3230101019701016	Construcción de un Espacio deportivo y recreativo en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca Vigencia 2015	59,518,063	46,793,063
C32303024704008	Apoyo a la realización de los Juegos Supérate Intercolegiados (cate. Pre infantil, infantil, categoría Ay B) fase municipal, departamental, regional y final nacional.	5,880,344	5,880,344
TOTAL		65,398,407	52,673,407

26

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



FORMATO F12_AGR. PROYECTO DE INVERSIÓN.

Este formato permite relacionar los proyectos de inversión que iniciaron durante la vigencia rendida, al igual que aquellos que iniciaron en vigencias anteriores y terminaron en la vigencia rendida, sus avances y actividades realizadas. Evaluada la información se observa que el presente formato (F12_AGR), se registraron cincuenta y ocho (58) proyectos de inversión con un avance de \$12,007,013,583.

FORMATO F12A_CDA. PRESUPUESTO PROYECTO DE INVERSIÓN.

En este formato se debe registrar los proyectos de inversión. Indicando el código del BPIN y la información presupuestal correspondiente. Revisada la información se observó que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a 31 de diciembre de 2019, presentó proyectos de inversión con un presupuesto inicial de \$6,551,892,819, las modificaciones fueron por un valor de \$7,108,894,664, para un presupuesto definitivo de \$13,660,787,483, cuyo saldo se comprometió por \$12,007,013,583 un 87.89%, cancelándose solo \$5,395,875,592 un 44.93% de lo comprometido.

PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO PAGADO
6,551,892,819	7,108,894,664	13,660,787,483	12,007,013,583	5,395,875,592

FORMATO F13_AGR CONTRATACIÓN.

Conforme al instructivo de la resolución el objetivo del formato es relacionar los contratos celebrados durante el periodo reportado, así mismo los que fueron celebrados en vigencias anteriores y se ejecutaron o terminan en la vigencia rendida. Revisada la información en el formato (F13_AGR), se observa que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a 31 de diciembre de 2019 celebró trecientos cuarenta y tres (343) contratos, con un presupuesto de \$2,433,852,321,509, el valor inicial de la contratación fue de \$12,363,262,365, se efectuaron pagos por \$6,121,411,387 un 49.51%.

Se observa, que los contratos reportados se encuentran debidamente identificados, Nit del sujeto vigilado, nombre del sujeto vigilado, presupuesto del sujeto vigilado, dirección del sujeto vigilado, número del contrato, modalidad de selección, clase de contrato, tipo de gasto, fuentes del recurso, objeto del contrato,

27

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



valor inicial del contrato, cedula / Nit del contratista, nombre del contratista, fecha de suscripción del contrato, número de disponibilidad presupuestal, pagos efectuados, fecha de inicio del contrato, fechas de terminación del contrato, fechas de suscripción del acta de liquidación del contrato, entre otros.

FORMATO F14A1_AGR TALENTO HUMANO–FUNCIONARIOS POR NIVEL.

De conformidad al instructivo el objetivo del formato es registrar el número de funcionarios que al finalizar el periodo rendido de acuerdo al tipo de nombramiento se encuentran vinculados a la entidad. El Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, durante la vigencia fiscal 2019, conto en talento humano con los siguientes funcionarios por nivel:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CARRERA ADMINISTRATIVA Y/O EMPLEADO OFICIAL	PROVISIONALIDAD	LIBRE NOMBRAMIENTO	TOTAL AREA ADMINISTRATIVA
DIRECTIVO	0	0	1	1
PROFESIONAL	0	1	0	1
TECNICO	0	1	0	1
ASISTENCIAL	1	0	0	1
TOTAL	1	2	1	4

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PLANTA AUTORIZADA	PLANTA OCUPADA	PERSONAL VINCULADO	PERSONAL DESVINCULADO
DIRECTIVO	1	1	0	0
PROFESIONAL	1	1	1	1
TECNICO	1	1	0	0
ASISTENCIAL	1	1	0	0
TOTAL	4	4	1	1

Con base en el análisis de la información anteriormente señalada, el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, tenía una planta de personal autorizada de cuatro (4) funcionarios públicos; del total de la planta autorizada se ocupo un (1) cargo en carrera administrativa y/o empleado oficial; en el área de provisionalidad dos (2) cargos; en libre nombramiento un (1) cargo; así también se vinculó un (1) empleado público y se desvinculo un (1) empleado público.

FORMATO F14A2_AGR TALENTO HUMANO – NOMBRAMIENTOS.

El objetivo del formato es registrar la cantidad de nombramientos que se efectuaron en la entidad según el tipo, ya sea provisional, en periodo de prueba y ordinario. Analizada la información en el formato (F14A2_AGR), se observa que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a corte 31 de diciembre de 2019, registró un (1) nombramiento en provisionalidad, cifra que difiere en un (1) funcionario, de la registrada en el formato F14A1_AGR Talento humano–funcionarios por nivel, dos (2) funcionarios en provisionalidad.

NOMBRAMIENTO	CANTIDAD
PROVISIONALIDAD	1

Respuesta de la entidad:

Al revisar el reporte del formato 14A2_AGR Talento humano- nombramientos, corresponde al nombramiento en provisionalidad de un funcionario ocasionado por la desvinculación de un funcionario anteriormente nombrado en provisionalidad.

Se anexan Resolución de Nombramiento 141 de 2019 (Anexo3).

FORMATO F14A3_AGR TALENTO HUMANO - PAGOS POR NIVEL.

El objetivo del formato es registrar los valores cancelados durante la vigencia por cada uno de los conceptos registrados y especificados por cada nivel.

TIPO PAGO	CONCEPTO	ASISTENCIAL	TÉCNICO	PROFESIONAL	DIRECTIVO
SALARIOS	PERSONAL DE NÓMINA	24,798,540	34,042,056	50,945,263	109,113,552
PRESTACIONES SOCIALES	PERSONAL DE NÓMINA	6,381,228	10,153,528	19,322,530	39,897,994
TOTAL		31,179,768	44,195,584	70,267,793	149,011,546

Revisada la información anteriormente señalada, el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a corte 31 de diciembre de 2019, efectuó pagos por salarios y prestaciones sociales por \$294,654,691, la información se encuentra debidamente identificada.

FORMATO F14A4_AGR TALENTO HUMANO - CESANTIAS.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

De acuerdo al objetivo del formato es registrar el número de funcionario que se encuentran vinculados a la entidad, discriminando los que se encuentran dentro del régimen de retroactividad y aquellos que se encuentran dentro del régimen anual. Evaluada la información en el formato (F14A4_AGR), se observa que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a 31 de diciembre de 2019, reportó en talento humano – cesantías, cuatro (4) funcionarios que percibían cesantías del régimen anual, información que es coherente con el número de funcionario de la planta ocupada en el formato F14A1_AGR talento humano – funcionarios por nivel.

FORMATO F15A_AGR EVALUACIÓN DE CONTROVERSIA JUDICIALES.

El objetivo del formato es relacionar las controversias iniciadas durante el periodo reportado, así mismo, las que fueron iniciadas en vigencias anteriores y que continúan en trámite durante la vigencia rendida. Revisada la información se observa que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a 31 de diciembre de 2019, reportó tres (3) evaluación de controversia judiciales, la cuantía inicial de la demanda ascendió a \$ 4,085,192,744 ; cabe resaltar que la información se encuentra debidamente identificada, número de proceso, autoridad judicial que tramita, tipo de proceso, tipo de acción judicial, cuantía inicial de la demanda, resumen del hecho generador, fecha de admisión de la demanda, demandante, estado actual.

FORMATO F15B_AGR ACCIONES DE REPETICIÓN.

De conformidad al instructivo la finalidad del formato es informar sobre las acciones de repetición iniciadas durante el período reportado, así mismo las que fueron iniciadas en vigencias anteriores y que continúan en trámite durante la vigencia rendida. Revisada la información en el formato (F15B_AGR), la entidad no reportó acciones de repetición, a 31 de diciembre de 2019.

FORMATO F16A_CDA GESTION AMBIENTAL PRESUPUESTAL.

El formato permite evaluar la ejecución presupuestal destinada al medio ambiente. La entidad no aplica a 31 de diciembre de 2019 para formato (F16A_CDA).

FORMATO F16B_CDA PROYECTOS O ACTIVIDADES QUE REQUIEREN LICENCIA, CONCESION Y/O PERMISO AMBIENTAL.

El objetivo de este formato permite evaluar las acciones enmarcadas en tres tipos de solicitud ambiental: (L) Licencia, (P) permisos o © concesión. Revisada la

30

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!



información en el formato (F16B_CDA), la entidad no aplica a 31 de diciembre de 2019 para el diligenciamiento de este formato.

FORMATO F16C_CDA. PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, Y SIMILARES. PGIRH.

Permite reglamentar ambiental y sanitariamente, la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, generados por personas naturales o jurídicas.

Revisado el plan de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios PGIRSH y similares, se observa que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, no aplica en cuanto no realiza ejecución presupuestal destinado al medio ambiente.

FORMATO F22_CDA INVENTARIO DEL RECURSO TECNOLÓGICO.

El objetivo del formato es registrar la totalidad del recurso tecnológico funcional, con el propósito de conocer la plataforma tecnológica de su entidad. Evaluada la información del formato (F22_CDA), se observa que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, registró el inventario del recurso tecnológico por \$38,086,000 , información que se encuentra debidamente soportada, tipo de equipo, serial, marca, tipo procesador, clase procesador, velocidad de procesador, disco duro, memoria RAM instalada, entre otros.

FORMATO F99_CDA DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA.

De acuerdo a los objetivos del formato, es registrar y adjuntar como mínimo los documentos a la cuenta adicional a lo solicitado a cada formato y de acuerdo a lo previsto en la resolución orgánica N° 143 de 2009. Del análisis de la información del formato (F99_CDA), se observa que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, reportó todos los documentos anexos a la cuenta exigido por la resolución arriba ya mencionada.

4- EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA DE LA CUENTA ANUAL PRESENTADO POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE ARAUCA-INDER

	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	CONTROVERSIA
1	<p>El Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, en la información del Estado de Situación Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de diciembre de 2019, reportó ingresos por \$788,942,644, y recursos ejecutados por \$1,194,242,359, arrojando un déficit por \$405,299,715, situación que deberá explicar la entidad el porqué del déficit.</p>	<p>Una vez revisado el estado de Situación financiera de la entidad y la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2019, se pudo evidenciar que el déficit por valor de \$405,299,715, corresponde a valor contable y o fiscal producto de un error involuntario en el registro de transferencias para funcionamiento, causado como un recursos recibido en administración (290502), determinando un déficit y el registro contable de la depreciación acumulada de propiedad planta y equipo (16), tal como se explica a continuación:</p> <p>Para la vigencia 2019, se recibieron transferencias de la gobernación para funcionamiento por la suma de \$397.641.922,64, por error involuntario estos recursos fueron asociados al concepto de recaudo de recursos entregados en administración (290502), del catálogo general de cuentas, lo que genero un desequilibrio en el estado de situación pues su ejecución si está asociada de manera real al gasto correspondiente:</p> <p>Se anexan los respectivos soportes contables del sistema de información (Anexo1)</p> <p>Adicionalmente se presenta la depreciación acumulada de la cuenta de propiedad planta y equipo (16) por la suma de \$166.068.817, valor que si corresponde a un hecho real y el cual contablemente debe reconocerse con un crédito en la cuenta 1685</p>

32

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

	<p>depreciación acumulada del estado de situación financiera y un debito a la cuenta 5330 Depreciación propiedad planta y equipo del estado de actividad.</p> <p>Se anexan los respectivos soportes contables del sistema de información (Anexo2)</p> <p>Por lo anterior y con el objeto de subsanar los estados financieros, la entidad procederá a subsanar la inconsistencia de tipo contable, originada con el registro erróneo de los recursos entregados para funcionamiento por la suma de \$397.641.922,64, y por ende re expresar estados financieros para revelar la realidad financiera de la entidad.</p> <p>De acuerdo al ajuste anterior podemos determinar un balance final de ingresos y gastos con superávit debido a que la pérdida del ejercicio es de \$405.299.715, y es un ejercicio contable que no afecta la situación fiscal de la entidad, debido a que la depreciación realizada dentro de la vigencia por valor de \$166.068.817 hace parte de la pérdida del ejercicio, reflejando un valor contable pendiente por subsanar de \$239.230.898, el cual es compensado por el valor de las transferencias de la gobernación incorporadas por error en la cuenta de recursos entregados en administración de \$397.641.923, arrojando un superávit de la vigencia de \$158.411.025.</p> <p>Cabe resaltar que el valor que resulta producto de la depreciación acumulada de la entidad, es un ejercicio contable que no afecta la</p>
--	---

		<p>situación fiscal de entidad, pero que se debe efectuar con ocasión del manual marco contable de las entidades de gobierno.</p> <p>Para determinar la existencia de déficit fiscal se evaluó el comportamiento de la ejecución presupuestal de la entidad, por concepto de ingresos para funcionamiento (ingresos corrientes y recursos del balance) vs los gastos totales ejecutados y se pudo evidenciar que el ejercicio arroja superávit fiscal para la vigencia 2019.</p>
2	<p>El Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, reportó en el formato F5B_AGR Propiedad planta y equipo – inventarios, un saldo equivalente a \$1,778,732,480, cifra que difiere en \$805,364,305, frente a la cuantía observada en el balance general, grupo dieciséis (16) de propiedad planta y equipo \$973,368,175.</p>	<p>Al revisar el reporte del formato F5B_AGR Propiedad planta y equipo – inventarios, se pudo evidenciar que por error involuntario, al transcribir los saldos del grupo propiedad planta y equipo del sistema TNS, se reflejan positivo los valores correspondiente a la cuenta de depreciación acumulada por su naturaleza que es crédito.</p> <p>El valor de la depreciación acumulada inicial es de \$402.682.152.31, y al presentarla positiva dentro del formato suma y no resta ocasionando una diferencia del doble de su valor el cual es \$805.364.305.</p> <p>Se anexa Balance de Comprobación de la Propiedad Planta y Equipo.</p>
3	<p>Se observa que el Instituto Departamental del Deporte y Recreación de Arauca, a corte 31 de diciembre de 2019, registró en el formato 14A2_AGR Talento humano – nombramientos, un (1) nombramiento en provisionalidad, cifra que difiere en un (1) funcionario, de la registrada en el formato F14A1_AGR Talento humano–funcionarios por nivel, dos (2) funcionarios en provisionalidad.</p>	<p>Al revisar el reporte del formato 14A2_AGR Talento humano–nombramientos, corresponde al nombramiento en provisionalidad de un funcionario ocasionado por la desvinculación de un funcionario anteriormente nombrado en provisionalidad.</p> <p>Se anexan Resolución de Nombramiento 141 de 2019 (Anexo3).</p>



RELACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES PARA FUNCIONAMIENTO

Transferencias Departamentales para Funcionamiento Superávit 2019 Ordenanza 05E de 2019.			
FECHA	COMP CONT	DETALLE	VALOR
24/10/2019	CI10 014	TRANSFERENCIA DE RECURSOS SEGUN ORDENANZA 024 DEL 2018 AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL	\$ 6,682,832.64
28/11/2019	CI11 015	TRANSFERENCIA A COLDEPORTES ARAUCA DE LOS RECURSOS INCORPORADOS AL PRESUPUESTO ME	\$ 147,000,000.00
30/12/2019	CI12 023	ABONO DISPERSION PAGO A PROVEDORES CUENTA N° 137370805	\$ 36,916,160.00
30/12/2019	CI12 024	ABONO DISPERSION PAGO A PROVEDORES CUENTA N° 137370805	\$ 43,725,000.00
30/12/2019	CI12 025	PAGO INTERBANCARIO DEPARTAMENTO DE ARAUCA CUENTA N°31707959972	\$ 18,654,023.00
30/12/2019	CI12 026	PAGO INTERBANCARIO DEPARTAMENTO DE ARAUCA 31707959972	\$ 39,934,787.00
31/12/2019	CI12 027	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	\$ 104,729,120.00
	TOTALES		\$ 397,641,922.64

5- PRONUNCIAMIENTO DE FENECIMIENTO

Una vez analizada la respuesta y revisado los soportes anexados (Balance de prueba; comprobantes de contabilidad números CI10 014, CI11 015, CI12 023, CI12 024, CI12 025, CI12 026, CI12 027; Comprobante de depreciación lineal correspondiente a la vigencia 2019, número 00-AJU005; Resolución 141 del 20 de diciembre de 2019) por la administración del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DE ARAUCA-INDER, a la controversia del informe preliminar de auditoría de seguimiento y revisión y al no evidenciarse hallazgos Disciplinarios, Fiscales o Penales, en la presentación de la cuenta anual vigencia fiscal 2019, la Contraloría Departamental de Arauca FENECE LA CUENTA.



JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional universitaria
Grupo de Vigilancia Fiscal.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

35